

ACTA DE ASAMBLEA

A los seis días del mes de abril de dos mil veinte y seis, en segunda convocatoria, siendo las veinte horas, se reúne por medios virtuales, a través de la plataforma zoom, la Asamblea General Ordinaria de la Federación Paraguaya de Atletismo, constatándose la presencia de los siguientes delegados de clubes miembros:

Asociacion Deportivo Ferheim	Carmen Warketin
Club Aviru Trail	Gustavo Arriola
Eladio Fernández Running Club	Eladio Fernandez
Club Deportivo Internacional	Maria Jose Dubini
Asuncion Athletic Club	Jose Duarte
Pingui Athletic Club	Amilcar Noguera
Deportivo San José	Mario Gonzalez
Club Atlético Ñanduti	Milciades Alarcon
Unix Track club	Jessica Zavala
Paraguay Maratón Club	Carlos Gonzalez
Athletic Club Jorge Cabrera	Lilian Ledesma
Club Vientos del Sur	Derlis Cáceres
Asociación de Atletismo Alto Paraná	Diana Fariña
Miranda Ñandu Club	Nancy Diez
Menno Sport Verein	Magdalena Saavedra
Aguilas Del Sur	Cesar Mareco

Se encuentran presentes los miembros del Comité Ejecutivo:

Gerardo Acosta, Presidente
Myrta Doldán, Vicepresidente
Patricia Martínez, Secretaria General
Jorge Cabrera, Tesorero en ejercicio
Marcelo Ithurralde, Síndico Titular

Y se deja constancia de la presencia de Daniel Parra (contador)

El Presidente da la bienvenida a los presentes, dejando constancia que esta Asamblea fue convocada por decisión del Comité Ejecutivo, en cumplimiento de lo que establece el Estatuto Social, siendo notificada a los clubes miembros a través del sistema de mensajería instantánea Whatsapp y publicada en el Diario ABC Color.

Da lectura al Orden del Día como sigue:

1. Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior
2. Lectura y consideración de la Memoria del Presidente
3. Lectura y consideración del Balance, Ingresos y Egresos y Cuadro de Resultados
4. Informe del Síndico
5. Fijación de la cuota anual de afiliación y otros cánones
6. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea

Se pasa a tratar el Orden del Día

Punto 1. Aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria Anterior

El Presidente manifiesta que el Acta de la Asamblea Ordinaria anterior fue firmada por los dos delegado designados para el efecto, quienes controlaron la veracidad de su contenido. Además el Acta se encuentra disponible y es de acceso público en la página web de la Federación, motivo por el cual solicita su aprobación.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 2. Lectura y consideración de la Memoria del Presidente

El Presidente manifiesta que la Memoria fue enviada con anterioridad a todos los miembros y solicita su consideración sin lectura.

El delegado del Deportivo San José mociona la aprobación sin lectura y es secundado por el delegado del Asunción Athletic Club. Se aprueba por unanimidad.

Puntos 3 y 4. Lectura y consideración del Balance, Ingresos y Egresos, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico

El Presidente cede la palabra al Lic. Daniel Parra, contador de la Federación, quien realiza una pormenorizada explicación de las cuentas de la entidad.

Terminado el informe, el Síndico lee su informe.

El delegado del Pingui Athletic Club solicita si puede hacerse público quienes son los prestadores de servicios del rubro contratación de personal técnico, que es el que presenta mayor volumen de gastos. Se toma nota de la solicitud y se estará evacuando el informe solicitado.

El delegado del Deportivo San José mociona la aprobación secundado por el Delegado del Pingui Athletic Club. Se aprueba por unanimidad.

Punto 5. Fijación de cuota social y otros cánones.

El Presidente manifiesta que la propuesta del Comité Ejecutivo es que se mantenga los cánones tal como están hasta el presente es decir:

- Cuota de afiliación: Gs. 250.000
- Canon por traspasos:
 - o Atletas con un año de registro en el club:
 - Gs. 450.000 al club y 50.000 a la FPA
 - Gs. 700.000 al club y 50.000 a la FPA, si obtuvo récord nacional o 1er puesto ranking
 - o Atletas con más de un año de registro en el club
 - Gs. 950.000 al club y 50.000 a la FPA
 - Gs. 1.450.000 y 50.000 a la FPA, si obtuvo récord nacional o 1er puesto ranking

El delegado del Pingui Athletic Club manifiesta que el canon por traspasos para menores de edad está en contra de lo que dispone la Ley del Deporte y solicita que, para el caso de los menores, sea eliminado.

La Secretaria General de la FPA secundada por el delegado del Asunción Athletic Club manifiestan su oposición y el apoyo a la propuesta del Comité Ejecutivo, argumentando que dichos montos buscan proteger a los clubes formadores de atletas ante otros clubes que con falsas promesas llevan atletas que luego abandonan el deporte. Asimismo, la Secretaria General señala que este sistema ha demostrado ser efectivo, indicando que en los últimos tres años se han reducido significativamente las transferencias masivas, y que ningún club obtiene lucro por las transferencias de atletas. El delegado del Asunción Athletic manifiesta que se hicieron asesorar respecto a lo que dispone la Ley y que sus abogados le manifestaron que el sistema de la FPA no infringe la Ley y además está vigente de la misma forma en otros países.

La delegada de Unix Track Club expresa que tal vez podría reducirse a la mitad el canon de traspasos cuando son menores de edad.

El delegado del Paraguay Maratón Club expresa consideraciones sobre el sistema de traspasos y propone que los clubes cobren por los traspasos por los gastos realmente efectuados.

La delegada del Athletic Club Jorge Cabrera manifiesta su apoyo a la propuesta del Comité Ejecutivo, lo que también hace el delegado del Club Atlético Ñanduti.

El delegado del Pingui Athletic Club ratifica su posición de que es ilegal cobrar sumas de dinero por el traspaso de atletas menores de edad.

Se producen otros debates sobre los incrementos respecto al monto del canon cuando son recordistas nacionales o primeros en el ranking, o si tienen más de un año de antigüedad en el club.

El Presidente propone que se tenga por aprobado el canon de traspasos para los mayores de edad y que se forme un grupo de trabajo para decidir que hacer con los menores.

Propone que el grupo esté conformado por el propio presidente, el delegado del Pingui Athletic Club, el delegado del Asunción Athletic Club y el delegado del Deportivo San José. La Secretaria General propone que integre también una mujer, siendo la propuesta la delegada del Athletic Club Jorge Cabrera.

Luego de otros debates, la propuesta de conformar una Comisión se deja sin efecto y se somete a votación la moción del Pingui Athletic Club de eliminar el cobro de canon por transferencia de menores de edad.

Por mayoría se rechaza la propuesta.

El delegado del Pingui Athletic Club deja constancia que considera que la Asamblea no puede tomar decisiones contrarias a la Ley, por lo que recurrirán a otras instancias solicitando el respeto de lo que establece la Ley del Deporte con respecto al pago de sumas de dinero por las transferencias de menores de edad.

Punto 6. Designación de dos delegados para firmar el Acta.

El Presidente propone que firmen el Acta la señora Lilian Ledesma y el señor Eladio Fernández.

Se aprueba por unanimidad.

Con lo que se dio por terminada la Asamblea siendo las veinte y un horas con trece minutos.